

Viernes, 10 de junio de 2011

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA

GRANADA

PROVINCIA

DEPORTES

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

TECNOLOGÍA

CULTURA

TV

OPINIÓN

EL ROCÍO

SALUD



Granada Hoy

Granada

El PSOE les reta a llevar el caso a los tribunales

El PSOE les reta a llevar el caso a los tribunales

Elvira Ramón pide respeto para el recurso y tilda de "extremadamente graves" las acusaciones del PP

REDACCIÓN / GRANADA | ACTUALIZADO 10.06.2011 - 01:00

0 comentarios

0 votos



El PSOE ha defendido su "derecho legítimo" a recurrir el sorteo que dio la Alcaldía de Lújar al PP y determinó la proclamación de los concejales en este municipio al tiempo que ha calificado de "extremadamente graves" las acusaciones de los populares respecto a que es un intento de los socialistas para retrasar la constitución de la Diputación y "destruir" documentación oficial.

La secretaria de Política Municipal del PSOE, Elvira Ramón, ha considerado que la dirección provincial del PP debería mostrar "como mínimo" su respeto por el recurso que ha planteado el PSOE y por la decisión que puedan adoptar los tribunales, "porque es tan legítimo como el que el PP interpuso en la Junta Electoral Central para que se invalidaran los dos votos que propiciaban el empate entre PSOE y PP en Lújar", ha añadido.

Además, ha opinado que el PP debería reflexionar ante la actitud que ha adoptado en este asunto y le ha retado a que "si puede probar la destrucción de cualquier expediente o de facturas, acuda sin pérdida de tiempo al juzgado y lo denuncie de inmediato". Asimismo, ha considerado "ridículo" que esgriman como "prueba" de la supuesta destrucción de papeles las fotos mostradas del camión de reciclaje "ya que como es habitual y totalmente normal, este camión recoge el papel para reciclar de la Diputación como lo hace también en otras administraciones".

Según ha defendido Elvira Ramón, el PP demuestra un "desconocimiento absoluto" de la Ley Electoral al criticar este recurso que, según ha señalado, tiene el aval de un informe elaborado por un catedrático de la Universidad de Granada, que determina que se adjudicaron incorreitamente los candidatos proclamados, aunque sí se ajustó a la legalidad la elección del primer candidato y del segundo mediante el lanzamiento de moneda, ya que se vulneró el artículo 163.1.

Y es que, según ha detallado, este artículo establece que "si hubiera dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa".

0 comentarios

0 votos



0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Blogs



EL QUE APAGA LA LUZ
de Federico Vaz



Volkswagen
AUTOCASIÓN

**SU INMOBILIARIA
ESPECIALISTA
EN VENTA Y
ALQUILER EN EL
CINTURÓN Y
VEGA DE
GRANADA**



fotocasa.es
más de
500.000
pisos
en venta
y alquiler